



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 047-A/2000

, á 05 de Octubre del 2000

VISTO Y CONSIDERANDO :

Que, mediante oficio No. 710/2000 de fecha 03 de Octubre del año en curso, el Honorable Alcalde Municipal, solicita licencia al Organo Deliberante.

Que, la Ley de Municipalidades No. 2028, en su Artículo 12 Numeral 24, indica que es atribución del H. Concejo Municipal designar de entre sus miembros al Alcalde Municipal interino, en caso de ausencia o impedimento temporal del Alcalde Municipal Titular.

POR TANTO :

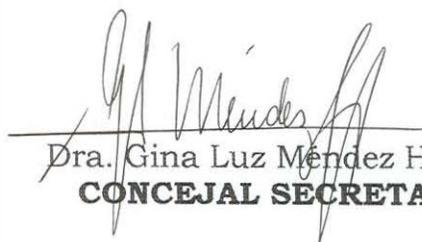
El H. Concejo Municipal en sesión de fecha 05 de Octubre del 2000:

RESUELVE :

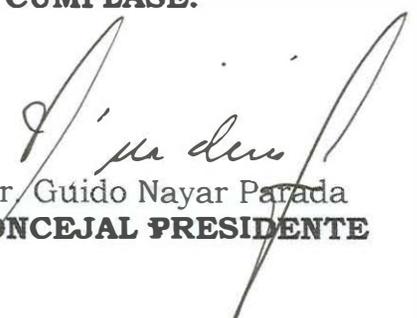
Artículo 1ro.- Se concede licencia al Honorable Alcalde Municipal Sr. Johnny Fernández Saucedo, del 06 hasta el 12 de Octubre del presente año.

Artículo 2do.- Designase Alcalde Interino al Honorable Concejal Sr. Walter Soriano Antezana, mientras dure la ausencia del titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


Dra. Gina Luz Méndez Hurtado
CONCEJAL SECRETARIA




Dr. Guido Nayar Parada
CONCEJAL PRESIDENTE